

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20160970168991
Fecha: 07-12-2016

Bogotá D.C, diciembre 07 de 2016

Señores
ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD
Representante Legal
Ciudad

Asunto: Cierre de Cuentas Año 2016

Apreciados Señores:

En atención al asunto de la referencia y a efectos de no generar traumatismos, ni represamientos en la ejecución de los pagos y elaboración de contratos derivados, de manera atenta y respetuosa solicitamos que se adelanten todas las gestiones que se requieran para el trámite del pago de las facturas generadas por la prestación de servicios de salud a la población privada de la libertad, para lo cual es necesario informar que la fecha establecida por esta sociedad Fiduciaria para radicar facturas por este concepto será hasta el 20 de diciembre de 2016.

Lo anterior, por el cierre contable y finalización del año en curso.

Agradecemos su comprensión, y cualquier información o aclaración adicional con gusto será atendida.

Cordial saludo,


MAURICIO IREGUI TARQUINO
Gerente
Consortio Fondo de Atención en Salud PPL 2015

Elaboró: Olga Vianey Baena Quiceno
Revisó: Jhon Fredy Fajardo

"Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C.

PBX: 6108161 Fax: 6108164. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6.00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua".

Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que este formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante:

1. Nombre. 2. Identificación. 3. Domicilio. 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

www.fiduprevisora.com.co

